

ACTA CES 20-24

En la Sala de reuniones del Consejo de la UCA, se reúne el Consejo de Educación Superior, a las dieciséis horas del día once de marzo de dos mil veinte, reunidos los miembros del Consejo de Educación Superior, convocados por el Señor Presidente del CES, Padre Andreu Oliva de La Esperanza, y con asistencia de los siguientes **Miembros Propietarios:** Padre Andreu Oliva de La Esperanza, Ing. Roberto Antonio Argueta Quan, Lic. José Eduardo Escobar Araujo, Lic. Luis Alberto Gutiérrez Rivera, Dr. Edward Stanley Joseph Amedee Baudovin Wollants Molina y Lic. Claudia Lorena Rivas Zamora. **Miembros Suplentes** Lic. Ana Enriqueta Peñate de Cabrera, Lic. Joel Arnoldo Pérez López, Lic. Héctor Antonio Pérez, Dr. Oscar Mauricio Barrios y Lic. Ana Marta Concepción Moreno de Araujo. **Miembros Inasistentes con Excusa:** Ing. Mario Antonio Ruíz Ramírez, Dr. William Ernesto Mejía Figueroa. **Miembros Inasistentes sin Excusa:** Maestro Roger Arias.

AGENDA

- 1.- Comprobación de quórum y Registro de asistencia.
2. Identificación de observaciones al Acta CES 20-23.
- 3.- Aprobación de la agenda.
- 4.- Presentación por parte de IEPROES de la propuesta de carrera nueva: Licenciatura en Psicología de la Salud, modalidad presencial; en cumplimiento al Acuerdo del CES de la sesión CES 20-23 para aclaración de inquietudes surgidas en dicha sesión.
- 5.- Presentación del Informe presentado por la CdA ante la DNES, informe de la reunión sostenida en febrero 2020.
6. Varios

DESARROLLO.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y REGISTRO DE ASISTENCIA

La Secretaría verificó el establecimiento del quórum legal para sesionar y se procede al registro de asistencia.

2. IDENTIFICACIÓN DE OBSERVACIONES AL ACTA CES 20-22.

Se da lectura al Acta CES 20-23; se procede a realizar los cambios pertinentes y a su aprobación.

3.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Se aprueba la agenda con modificaciones.

4.- SOLICITUD DE OPINIÓN AL CES SOBRE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA DE LA SALUD, MODALIDAD PRESENCIAL. (IEPROES- CARRERA NUEVA).

El Padre Andreu Oliva en su calidad de Presidente del Consejo de Educación Superior, da la bienvenida a la autoridad que representa a IEPROES y le explica que este CES en su oportunidad de conocer sobre la propuesta de carrera en la sesión anterior, no tuvo la información suficiente para tomar decisión al respecto; es por ello que se tomó acuerdo de establecer un diálogo directo con IEPROES.

La Dra. Edelmira Pineda de Osegueda, representante de IEPROES, agradece que se le reciba y se le brinde la oportunidad de explicar de manera más detallada sobre la propuesta; ella expresa ser la coordinadora y la de la iniciativa de la carrera y comenta como surgió la idea de la carrera, la cual nace en Latinoamérica en 1989, siendo una carrera que procede de la psicología pero es de la salud. Da el concepto de la OPS acerca de la salud mental.

La Dra. de Osegueda se refiere a los pensamientos, los sentimientos y su manejo, de todo lo que es la parte mental de la persona para mantener la salud física. Pone el ejemplo que cuando se habla del sistema nervioso se habla de un todo. El cognitivo, el motor y el fisiológico son los sistemas de la psicología de la salud. Expone teóricamente el significado de salud y de psicología.

El CES consulta sobre los cursos que se pretende impartir en ciclos extraordinarios, a lo que ella plantea que es para fortalecer las competencias en cada ciclo. Esos cursos son gratuitos dice la Dra. De Osegueda; sin embargo el CES opina que la carga de asignaturas en ciclo ordinario es fuerte y, al observar la malla curricular se puede apreciar una sobrecarga académica.

Ella explica que, las asignaturas se organizaron de tal forma que fueran 3 asignaturas a servir en principio dentro del ciclo y posteriormente las otras 3 cerrando ese ciclo, esto pensado por ser en competencias.

Se consulta ¿cuál es el enfoque real de la carrera, a qué va orientado el trabajo hospitalario? ¿Al paciente? IEPROES responde que el enfoque es biopsicosocial, la parte educativa desde la psicología de la salud. Es no solo ver la enfermedad sino integrado al contexto social.

Ante esta respuesta el CES expone que se percibe que es de aplicar los conceptos psicológicos en la enseñanza, y no el enfoque psicológico en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Ella responde que este enfoque es en prevención y búsqueda de estilos de vida saludable en las escuelas para el desarrollo emocional. Entonces el CES consulta cual es el enfoque en el tema hospitalario? La Dra. de Osegueda responde que en este caso se trata con enfoque al tratamiento de mejorar la calidad de vida de las personas.

De parte del CES se le explica que en esta licenciatura no es posible abarcar tantas áreas, pues toca áreas clínicas y educativas. No quedando evidenciado en la propuesta cómo realmente articula psicología y salud, y no se visibiliza la psicología de manera intensa en las asignaturas, haciendo ver que para la especialización debe ser una malla fortalecida en asignaturas que permitan brindar la atención psicológica al profesional a formar.

La representante de IEPROES explica que dentro de la malla se encuentran 4 psicologías: básicas, salud, investigación y la investigación psicológica. Ella expone que el enfoque en la formación es por grupos etarios de atención.

El CES pregunta ¿Cuál es la duración de las 4 asignaturas para fortalecimiento, siendo modulares? Ella responde que por asignatura son 30 horas, se sugiere que no vaya a alargarse.

Se pregunta también, Sobre las prácticas simuladas, respondiendo que se desarrollarán en centros educativos, que se hará por el tema de peso y talla. Prácticas guiadas y modeladas: La práctica guiada la llevará el docente y en la modelada se hará el análisis. Ella expresa que el trabajo lo irá desarrollando durante el desarrollo de las prácticas.

Surge la interrogante sobre bioética, Siendo un tema complejo ¿cómo se ha de abordar? Es suficiente 3 unidades valorativas considerando que son personas que no han tenido formación en esa línea? Se expresa que si la asignatura fuera en otros términos expuesta podría denominarse: fundamentos o introducción a la bioética.

Por otra parte en el CES se opina y enfatiza en que se ha querido moldear la maestría para pasarla a licenciatura.

Se consulta a la Dra. de Osegueda sobre la evaluación por competencias, IEPROES tiene la idea de incorporar otro nivel de formación? Ella responde que en la estrategia metodológica y en las cartas didácticas se expone. Ella expresa que en los indicadores de logros va inserto lo cualitativo y lo numérico.

Se agradece a la expositora quien termina su intervención, y el pleno procede a la deliberación:

En el CES se tiene la percepción que el concepto de la carrera responde a necesidades reales; sin embargo, inquieta la complejidad de lo que se desea ofrecer, ya que podría derivar a muchas especialidades, por ejemplo la Tanatología, atención primaria, entre otras, IEPROES debe enfocarse en determinada línea de atención, como puede ser el tema de soporte al área hospitalaria. Pero el CES considera que para una sola carrera de grado es demasiado amplio lo que se pretende.

Se expresa que en los resultados del sistema de evaluación anteriores tuvo señalamientos, que deben revisarse en cuanto a su desarrollo institucional, IEPROES nace de la Escuela Nacional de Enfermería, y a este momento no se está lista para incursionar en otros campos del conocimiento; habiendo dispersión del conocimiento en esta carrera en mención.

ACUERDO: No se emite opinión favorable por unanimidad, se sugiere reformar el plan de estudio, debe enfocarse en determinada línea de atención en un área específica de la psicología, que profundice en dicha área, pues en la propuesta de licenciatura no es posible abarcar tantas áreas (clínicas y educativas), ya que la preocupación es el profesional que se formará bajo esta carrera. Dado que es una especialización lo que se plantea, es un tema de responsabilidad con la empleabilidad de los profesionales que se pretende formar.

5.- PRESENTACIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR LA CDA ANTE LA DNES, INFORME DE LA REUNIÓN SOSTENIDA EN FEBRERO 2020.

Se conocerá en próxima sesión.

6. VARIOS

ESI: Sobre la propuesta que se publica ofreciendo estudios superiores de ESI, se hace alusión por parte de uno de los miembros del CES sobre el antecedente de hace unos años cuando sucedió el caso de ESINE y ADEN, las cuales ofrecían maestrías y títulos, caso que tuvo repercusiones legales para el MINED. La propuesta de la DNES es que pedirá a comunicaciones que se publique en las redes sociales y en el portal del MINEDUCYT las IES legalmente establecidas.

Sobre los avances de la propuesta de la PES, se ha expresado que se tiene el interés que la UES se sume al proceso y además se tiene sistematizada la ronda de consultas llevada a cabo en noviembre y diciembre de 2019; así mismo se define que se va a dar oportunidad

al proceso para retomarse y avanzar a partir del trabajo que procese el Comité Técnico ya definido.

Sobre la LEY ESPECIAL PARA LA REGULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS DE LOS ESTUDIANTES DE INTERNADO ROTATORIO, AÑO SOCIAL Y MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS RESIDENTES EN PROCESO DE ESPECIALIZACIÓN, es un tema que ha evolucionado, teniendo entre las problemáticas: ¿quién maneja las notas de los internos? y cuál es el manejo entre la Universidad y los Tutores? Son los tutores los únicos que califican o lo hacen también los residentes, que son personal sometido a un entrenamiento también?; el coordinador del tema por parte del CES expresa, que la reunión con el equipo para continuar tratando el tema fue difícil.

No habiendo más temas en la agenda, el señor Presidente del CES da por finalizada la sesión, a las dieciocho horas con cinco minutos del día antes mencionado.